

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE USO DE SUELO**

29 DE OCTUBRE DE 2018

<b>REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1	
Sr. Jorge Albán	1	
Abg. Eduardo Del Pozo	1	
Sr. Marco Ponce		1
MSc. Patricio Ubidia	1	
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, siendo las 10h11, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión, concejales: Sr. Jorge Albán, Abg. Eduardo Del Pozo, y Abg. Sergio Garnica Ortiz, quien preside la sesión.

Se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Dr. Édison Yépez, Subprocurador Metropolitano (E); Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda; Ing. Donny Aldeán y Arq. Vladimir Tapia funcionarios de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Ing. Alberto Obando, funcionario de la Agencia Metropolitana de Control; Ings. Alex Rivera y Gerardo Viteri, funcionarios de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; Arq. Erika Morales, funcionaria de la Secretaría de Movilidad; Ing. Daniela Sangoluisa, funcionaria de la Dirección Metropolitana Financiera; Sr. Boris Mata, Administrador Zonal Eugenio Espejo Arqs. Marco Álvarez, Galo Erazo y Nicole Galindo, funcionarios de la Administración Zonal Eugenio Espejo; Abg. Francisco Robles y Arq. Darío Vélez, funcionarios de la Administración Zonal Quitumbe; Arq. Alejandro Arguello, funcionario de la Administración Zonal Tumbaco Abg. Jorge Calahorrano, Arqs. Sofía Pazmiño y Mario Sáenz, funcionarios de la Administración Zonal Centro “Manuela Sáenz”; Arqs. Viviana Carvajal y Washington Martínez, funcionarios de la Administración Zonal Calderón; Abgs. Ana Zambrano y Jimena Maldonado, funcionarias del despacho del concejal Sergio Garnica Ortiz; y, Arq. Lorena Velástequi, funcionaria del despacho del concejal Marco Ponce.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario; da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado sin observaciones y se procede con su tratamiento.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1. Conocimiento y resolución de las actas de las sesiones de la Comisión realizadas en las siguientes fechas:**
  - 30 de mayo de 2016; y,
  - 11 de junio de 2018

Las actas del 30 de mayo de 2016 y 11 de junio de 2018 quedan pendientes a aprobación en virtud que no se cuenta con el quórum para el efecto.

## 2. Comisiones generales:

### 2.1 Sra. Sara Bravo.

**Sra. Sara Bravo:** Manifiesta que desde el mes de mayo en la parroquia no se están aprobando los las LUAE en virtud que la Ordenanza Metropolitana No. 037, la cual indica que por la influencia del Aeropuerto las parroquias aledañas, en la zona central, tendrán una zonificación residencial 1, zonificación que genera incompatibilidad con algunas actividades económicas, por lo que solicita una reforma a la Ordenanza Metropolitana No. 037.

Siendo las 10h16 ingresa en la sala de sesiones el concejal Patricio Ubidia.

**Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda:** Manifiesta que con la aprobación de la Ordenanza Metropolitana No. 210 que reforma la disposición final del PUOS en al cual se cambia la mecánica de prelación, pues antes la prelación se asignaba al PUOS sobre los planes especiales y en la última versión del uso se decidió respetar PUAE y planes especial por encima del PUOS, lo cual genera que las ordenanza de planes especiales aprobadas con anterioridad reactiven un cuadro de incompatibilidades de suelo en residencial urbano 3 y en residencial urbano 2, lo que hace que no se pueda emitir las LUAE.

**Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión:** Indica que este tema va a ser analizado en el punto cuatro del orden del día.

### 2.2 Comparecencia del señor Administrador de la Zona Norte, en atención a lo solicitado en sesión de 15 de octubre de 2018, por el señor concejal Patricio Ubidia, respecto al otorgamiento de licencias en las lavadoras de autos del sector de Zámiza.

**Sr. Boris Mata Reyes, Administrador Zonal Eugenio Espejo:** Manifiesta que en relación a los permisos de LUAE concedidos a la Lavadora de autos ubicada en el sector de Zámiza, la LUAE fue concedida en el año 2013 y durante 5 años tuvo proceso de renovación, en este año cuando se procedió a sacar la nueva LUAE se encuentra que es un uso de suelo prohibido, sin embargo el sistema automáticamente lo derivó al sistema de preexistencia.

Siendo las 10h27 sale de la sala de sesiones el concejal Eduardo Del Pozo.

**Concejal Patricio Ubidia:** Indica que la Lavadora se encuentra en protección ecológica lo cual es incompatible para la actividad económica, a pesar de ello sacan los permisos y obtienen la LUAE, a su criterio como Municipio deberían actuar, es preocupante porque se está dejando un mal precedente, solicita se informe bajo que lógica se emitió la LUAE en el año 2013.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		
Sr. Jorge Albán	1		
Abg. Eduardo Del Pozo			1
Sr. Marco Ponce			1
MSc. Patricio Ubidia	1		
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>

La Comisión acoge la propuesta presentada por el concejal Ubidia y **resuelve:** solicitar a la Administración Zonal Eugenio Espejo remita para conocimiento de la Comisión, un informe respecto al proceso realizado en el año 2013 para otorgar la LUAE a este establecimiento, considerando que al parecer se encuentra ubicada en protección ecológica.

**2.3 Sr. Patricio Loza, modificación al proyecto Urbanístico Tréboles del Sur Mz. 53, Administración Zonal Quitumbe.**

**Sr. Patricio Loza:** Manifiesta que es representante de la Compañía Urvincos, tienen el proyecto Tréboles del Sur.

**Sra. María Belén Loza:** Indica que la Urbanización Tréboles del Sur fue aprobada en el año 2000, la cual por su extensión sufrió varias afectaciones por parte de la Municipalidad que generaron modificaciones al proyecto, por lo que en el año 2015 iniciaron los trámites para la modificatoria definitiva del plano aprobado, esta modificación consta de 9 puntos que fueron revisados por la Administración Zonal Quitumbe y por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; sin embargo el punto 9 no fue aprobado por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda. (La presentación se adjunta como anexo 1).

Siendo las 10h38 ingresa en la sala de sesiones el concejal Eduardo Del Pozo.

**Sra. María Belén Loza:** El punto 9 corresponde al colector que cruza por la calle T y que capta un ojo de agua seco que existía en la manzana 53, solicitan que la manzana 53 sea modificada y las áreas dispersas sean consolidadas en un área más grande y entregadas al Municipio.

Siendo las 10h41 ingresa en la sala de sesiones el concejal Marco Ponce

**Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión:** Propone solicitar a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda convoque a una mesa de trabajo a la Dirección Metropolitana de Catastro, Procuraduría Metropolitana; y, Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, a fin de que presente a la Comisión, en el plazo de 8 días, las posibles soluciones a este caso.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		
Sr. Jorge Albán	1		

Abg. Eduardo Del Pozo	1		
Sr. Marco Ponce	1		
MSc. Patricio Ubidia	1		
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La Comisión acoge la propuesta presentada por el concejal Garnica y **resuelve:** solicitar a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda convoque a una mesa de trabajo a la Dirección Metropolitana de Catastro, Procuraduría Metropolitana; y, Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, a fin de que presente a la Comisión, en el plazo de 8 días, las posibles soluciones a este caso.

### 3. Lectura de Comunicaciones:

- 3.1 Oficio DMF-DIR-2018-1233 de 15 de octubre de 2018, suscrito por la Ing. Rosa Chávez, Directora Metropolitana Financiera que contiene el informe respecto al destino de los rubros recaudados a través del título de crédito/ orden de pago No. 10589688 del proyecto Arts Cumbayá. (Se adjunta copia del oficio como anexo 2).

**Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión:** Propone solicitar a la Procuraduría Metropolitana que en conjunto con la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda se realice un análisis del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza No. 0067, en lo referente al destino de los rubros recaudados a través del título de crédito No. 10589688.

<b>Registro de Votación</b>			
<b>Integrante Comisión</b>	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Ausente</b>
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		
Sr. Jorge Albán	1		
Abg. Eduardo Del Pozo	1		
Sr. Marco Ponce	1		
MSc. Patricio Ubidia	1		
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La Comisión acoge la propuesta presentada por el concejal Garnica y **resuelve:** solicitar a la Procuraduría Metropolitana que en conjunto con la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda se realice un análisis del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza No. 0067, en lo referente al destino de los rubros recaudados a través del título de crédito No. 10589688.

4. **Conocimiento y resolución del análisis de la problemática que atraviesa la comunidad de Yaruquí, a consecuencia de la Ordenanza Metropolitana No. 037, a cargo de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.**

**Arq. Vladimir Tapia, funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda:** Manifiesta que la Ordenanza No. 037 está generando compatibilidades en el sector de Yaruquí y zonas aledañas al Aeropuerto, el problema está en el cuadro No. 1 de esta Ordenanza, a interpretación de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda es que ha habido un error dentro de las compatibilidades permitidas en el

residencial urbano 3, en el cual no se especifica ningún tipo de comercio permitido y es lo que está generando esta distorsión cuando se hace el requerimiento de una LUAE.

Siendo las 11h00 salen de la sala de sesiones los concejales Patricio Ubidia y Marco Ponce.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Propone acoger el cambio del cuadro una de compatibilidades de la Ordenanza Metropolitana No. 037 en lo referente a residencial urbano 3; y, solicitar a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda remita para conocimiento del Concejo Metropolitano, de manera urgente, los informes técnico y legal respecto al cambio normativo en referencia. Somete a votación.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		
Sr. Jorge Albán	1		
Abg. Eduardo Del Pozo	1		
Sr. Marco Ponce			1
MSc. Patricio Ubidia			1
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>

La Comisión **resuelve**: acoger el cambio del cuadro una de compatibilidades de la Ordenanza Metropolitana No. 037 en lo referente a residencial urbano 3; y, solicitar a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda remita para conocimiento del Concejo Metropolitano, de manera urgente, los informes técnico y legal respecto al cambio normativo en referencia.

**5. EXPEDIENTE DE COMISIÓN No. 2018-099592.**

**Solicitante:** Administradora de Fondos y Fideicomisos Fideicomiso Mercantil de Tenencia Bellavista del Sur y de la Compañía BMV Inmobiliaria S.A.

**Petición:** Solicita autorización para sustituir la garantía hipotecaria de 231 lotes por una garantía bancaria y/o póliza de seguros que cubra el porcentaje remanente de las obras a ejecutarse y levantar la prohibición de enajenar.

**Informe Técnico Favorable.**

**Informe Legal:** Favorable.

**Administración Zonal:** Quitumbe.

Abg. Francisco Robles, funcionario de la Administración Zonal Quitumbe: Manifiesta que ha emitido informes favorables para el cambio de garantías en virtud que las obras faltantes corresponden al 11.96%.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Indica que se no hay observaciones se someta a votación.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		

Sr. Jorge Albán	1		
Abg. Eduardo Del Pozo	1		
Sr. Marco Ponce			1
MSc. Patricio Ubidia			1
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>

La Comisión **resuelve:** acoger los informes técnico y legal favorables y remitir el expediente para conocimiento del Concejo Metropolitano.

Siendo las 11h05 ingresa en la sala de sesiones el concejal Patricio Ubidia.

**6. EXPEDIENTE DE COMISIÓN No. 2018-142051**

**Solicitante:** Abg. Verónica Purcachi Barragán, Secretaria de la Unidad Judicial Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, dentro del juicio No. 17203-2018-07961

**Petición:** Solicita autorización para la partición judicial del predio No. 548139, ubicado en el sector Aymesa, parroquia Quitumbe, de conformidad con lo establecido en el artículo 473 del COOTAD.

**Informe Técnico** Desfavorable.

**Informe Legal:** Desfavorable.

**Administración Zonal:** Quitumbe.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Indica que se no hay observaciones se someta a votación.

<b>Registro de Votación</b>			
<b>Integrante Comisión</b>	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Ausente</b>
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		
Sr. Jorge Albán	1		
Abg. Eduardo Del Pozo	1		
Sr. Marco Ponce			1
MSc. Patricio Ubidia	1		
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

La Comisión **resuelve:** acoger los informes técnico y legal desfavorables y remitir el expediente para conocimiento del Concejo Metropolitano.

Siendo las 11h07 sale de la sala de sesiones el concejal Patricio Ubidia.

**7. EXPEDIENTE DE COMISIÓN No. 2018-141135.**

**Solicitante:** Señora Gladys Chicaiza Soria

**Petición:** Solicita autorización respecto a la factibilidad de fraccionamiento del predio No. 515551, ubicado en el Barrio Miraflores Alto, calle El Pinar No. 13, de conformidad con lo establecido en el artículo 473 del COOTAD.

**Informe Técnico** Desfavorable.

**Informe Legal:** Desfavorable.

**Administración Zonal:** Manuela Sáenz.

**Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión:** Indica que se no hay observaciones se someta a votación.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		
Sr. Jorge Albán	1		
Abg. Eduardo Del Pozo	1		
Sr. Marco Ponce			1
MSc. Patricio Ubidia			1
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>

La Comisión **resuelve:** acoger los informes técnico y legal desfavorables y remitir el expediente para conocimiento del Concejo Metropolitano.

**8. EXPEDIENTE DE COMISIÓN No. 2018-148557 / 2018-148570 / 2018-148549 / 2018-157678.**

Conocimiento y resolución de los oficios Nos. 521, 522, 523 y 567 suscritos por el señor concejal Mario Granda respecto a la solicitud de trazados viales para los barrios Lote Uno Agrupación sector Nueve, Luz y Vida, Virgen de la Nube; y, Divino Niño.

**Administración Zonal:** Quitumbe.

**Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión:** Manifiesta que algunos de estos pedidos se encuentran en trámite, otros se ha realizado inspección, además se ha recibido un oficio por parte de la Administración Zonal Quitumbe en el cual se indica que los barrios no pueden entrar a un proceso de aprobación de trazados viales por encontrarse en proceso de expropiación especial.

Siendo las 11h10 ingresa en la sala de sesiones el concejal Marco Ponce.

**Dr. Édison Yépez, Subprocurador Metropolitano (E):** Indica que la declaratoria de utilidad pública que se hace con la expropiación especial tiene la finalidad de que el predio pase de dominio del propietario al Municipio, ahí interviene el Municipio globalmente sobre toda el área con una regularización, la regularización implica el tema de vías, áreas verdes y lotes; si se quiere regularizar únicamente el trazado vial si se va a afecta la declaratoria de utilidad pública, porque las áreas que se van a destinar a los trazados viales tendrían que ser descontadas de la declaratoria inicial que se hizo sobre todo el predio.

**Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión:** Propone acusar recibo al concejal Mario Granda poniendo en conocimiento el oficio remitido por la Administración Zonal Quitumbe y solicitar a la Administración Zonal Quitumbe inicie el proceso correspondiente para la presentación de los trazados viales de los barrios Lote Uno Agrupación sector Nueve, Luz y Vida, Virgen de la Nube; y, Divino Niño, sin perjuicio del trámite de expropiación especial que se viene realizando en cada uno de ellos.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		

<b>Sr. Jorge Albán</b>	1		
<b>Abg. Eduardo Del Pozo</b>	1		
<b>Sr. Marco Ponce</b>	1		
<b>MSc. Patricio Ubidia</b>			1
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

La Comisión acoge la propuesta presentada por el concejal Garnica y **resuelve:** acusar recibo al concejal Mario Granda poniendo en conocimiento el oficio remitido por la Administración Zonal Quitumbe y solicitar a la Administración Zonal Quitumbe inicie el proceso correspondiente para la presentación de los trazados viales de los barrios Lote Uno Agrupación sector Nueve, Luz y Vida, Virgen de la Nube; y, Divino Niño, sin perjuicio del trámite de expropiación especial que se viene realizando en cada uno de ellos.

**9. EXPEDIENTE DE COMISIÓN No. 2017-125666.**

Conocimiento y resolución del trazado vial de la Av. Troncal Metropolitana, a cargo de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

**Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda:** Manifiesta que están hechos los diseños definitivos, el trazado vial disminuye el perfil vial de 70 a 50 metros y genera unas variantes técnicas, por ejemplo un túnel en el sector de El Establo en Cumbayá que antes era una afectación superficial.

**Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión:** Indica que se acogió todo lo propuesto con algunas observaciones; primero, no desafectar indiscriminadamente a toda la longitud de la Troncal Metropolitana, sino de acuerdo al informe de la Secretaría de Movilidad que indica los lugares donde se debe mantener la afectación ya que a futuro se puede utilizar con carriles de desaceleración, segundo la modificación en el intercambiador inicial por el lado sur de la Autopista General Rumiñahui; tercero, el tema financiero para el viaducto; y, por último que en la Gualo – Puenbo se mantenga dibujada la conexión para descargo a través del redondel.

**Ing. Alex Rivera, funcionario de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas:** Manifiesta que en el trazado original la línea de intención cruza con la Av. Interoceánica en el sector de La Lira, el análisis técnico del tráfico del enlace geométrico entre esta solución y la Av. Interoceánica exigía un rediseño, la solución que se ha optado es un túnel, el portal del túnel está en el sector de El Cebollar, son dos túneles con tres carriles cada uno.

Siendo las 11h19 sale de la sala de sesiones el concejal Marco Ponce.

**Ing. Alex Rivera, funcionario de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas:** La otra alternativa es mantener el proyecto tal cual estaba, se tendría que mantener a nivel; si se realiza el túnel no se requiere realizar expropiaciones, los dos túneles están valorados en 50 millones de dólares, y el valor del puente es de 30 millones de dólares.



**Concejal Jorge Albán:** Indica que tiene dudas sobre el valor presupuestado del puente y el túnel, ya que es más bajo en comparación a otras obras similares que se han realizado, sin embargo le parece que es una mejor solución técnica, el cruce con la Av. Interoceánica va a ser complicado y puede llevar a intervenciones de expropiación más costosas; a su criterio esto no va a tener una solución inmediata, pero con la aprobación del ajuste técnico se puede resolver algunas preocupaciones que existen en el sector respecto a las afectaciones, por lo que sugiere que se apruebe la propuesta vial.

**Concejal Eduardo Del Pozo:** Manifiesta que está de acuerdo con la aprobación, pero se debe tener los argumentos necesarios de los costos beneficios del proyecto, en la presentación para el Concejo Metropolitano se debe indicar cuánto cuesta el puente, cuánto cuesta el túnel, los beneficios para el sector etc.

**Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión:** Indica que se debe dejar constancia que la Comisión no ha incluido nada para que se modifique o no lo propuesto primero por una empresa consultora que fue contratada por la Administración anterior, segundo que fue convalidada conforme los procedimientos, tanto por la EPMMOP como por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, cada una en el marco de sus competencias, la Comisión ha indagado, ha hecho visitas en campo para ver todos estos temas, hay que dejar claro que este tipo de afectaciones vienen desde hace 30 o 35 años; esto está debidamente fundamentado y motivado en un producto de una consultoría que nace desde la Administración anterior que ha sido trabajada por mucho tiempo y es el producto final el que se está analizando, lo que si se recomendó es que no se desafecte a todo el trayecto, sino que, tomando en cuenta las sugerencias de la Secretaría de Movilidad, se mantengan afectaciones en determinados lugares para frenar un poco el desarrollo urbanístico a lo largo de este importante eje. Para la presentación se debería indicar el flujo de vehículos por la Av. Interoceánica, el posible costo de un intercambiador, el costo del puente que va en superficie, las expropiaciones en ese sentido. Somete a votación.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		
Sr. Jorge Albán	1		
Abg. Eduardo Del Pozo	1		
Sr. Marco Ponce			1
MSc. Patricio Ubidia			1
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>

La Comisión **resuelve:** acoger el trazado vial de la Av. Troncal Metropolitana y remitir el expediente para conocimiento del Concejo Metropolitano.

#### 10. EXPEDIENTE DE COMISIÓN No. 2018-154575.

Conocimiento y análisis de la propuesta de reforma de la Resolución No. STHV-12-2017, de 18 de diciembre de 2017, a cargo de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

**Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión:** Indica que este punto se analizará en la mesa de trabajo que se realizara el día de mañana.



**11. EXPEDIENTE DE COMISIÓN No. 2017-170303.**

Conocimiento del Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial denominado "Santa Mónica", de conformidad con el artículo 4 de la Ordenanza Metropolitana No. 183.

**Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión:** Manifiesta que de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Ordenanza Metropolitana No. 183 es un tema de seguimiento, por lo que solicita una presentación muy sucinta.

**Arq. Vladimir Tapia, funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda:** Indica que el día viernes 6 de octubre de 2018 se realizó una mesa técnica extraordinaria de PUAE a la cual se convocó a los promotores para que realicen la presentación de la fase técnica, hoy enviarán toda la documentación adjunta en la carpeta a las entidades técnicas, especialmente a la Secretaría de Movilidad y a la Secretaría de Ambiente para que presenten sus informes.

**Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda:** Manifiesta que el proyecto se declaró inviable meses atrás, el promotor reingresa el proyecto con algunas variantes, el cambio más importante es una disminución de las densidades en el sector de macrolotes, presentando bloques de 6 pisos hacia el escalón y de 5 pisos hacia la calle Francisco Lamiña, otro cambio es que mantiene vivienda unifamiliar de dos pisos, se genera conectividades vehiculares entre la calle Francisco Lamiña y el Escalón, se reconsidera retiros de una manera más generosa, genera la continuidad del parque lineal que viene desde San Patricio, genera un retiro de 10 metros que permite dar una integración verde con la quebrada Auqui, además de un parque en el corazón de los macrolotes, un equipamiento público.

En la concesión onerosa el Municipio sale en contra en 300 mil dólares los cuales el promotor está dispuesto a entregar a graves del suelo de la vía

**Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión:** Solicita que se continúe con el trámite correspondiente en la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

**12. EXPEDIENTE COMISIÓN No. 2018-151785.**

Conocimiento y resolución respecto a la ampliación solicitada en sesión de 01 de octubre de 2018, del criterio legal de 13 de septiembre de 2018, emitido por Procuraduría Metropolitana en atención al oficio SG-0946 de 25 de abril de 2016, respecto a la contribución de áreas verdes por subdivisión de lotes producto de un fraccionamiento anterior, el mismo que ya ha realizado la entrega de área verde, cabe indicar que dicho pronunciamiento será aplicado a casos similares.

**Dr. Édison Yépez, Subprocurador Metropolitano (E):** Manifiesta que se solicitó un informe ampliatorio en relación a la disposición del artículo 77, numeral 3, literal c) de la Ordenanza Metropolitana No. 172, cuando se legisló se estableció que esta contribución que ya se había realizado en un fraccionamiento anterior no debía contribuir nuevamente en una segunda subdivisión cuando se trate del mismo propietario; se acudió al COOTAD y el artículo 424 establece que la contribución de áreas verdes está ligada directamente a la obligación del urbanizador, y en ese sentido se hace la relación en la normativa respecto a la contribución de área verde y propietario, no se hace la relación con el predio; eso recogió en la reforma mencionada, indicando que si sigue siendo el mismo propietario no tiene que contribuir y limitando a una segunda subdivisión.

**Concejal Jorge Albán:** Indica que tenía esa preocupación, a su criterio ese fenómeno en cascada no es tan sano.

**Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión:** Manifiesta que se da por conocido el oficio remitido por la Procuraduría Metropolitana.

**13. Varios.**

No hay temas para tratar en este punto.

Siendo las 11h50, y al haberse agotado los puntos del orden del día se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.


REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1	
Sr. Jorge Albán	1	
Abg. Eduardo Del Pozo	1	
Sr. Marco Ponce		1
MSc. Patricio Ubidia		1
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>2</b>

Abg. Sergio Garnica Ortiz  
 Presidente de la Comisión de  
 Uso de Suelo

Abg. Diego Cevallos Salgado  
 Secretaria General del Concejo  
 Metropolitano de Quito

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1	
Sr. Jorge Albán	1	
Abg. Eduardo Del Pozo	1	
Sr. Marco Ponce	1	
MSc. Patricio Ubidia	1	
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>

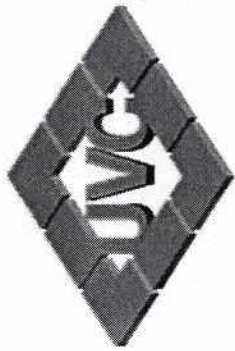
2 ANEXOS CON 8 FOJAS.

Acción:	Responsable:	Unidad:	Sumilla:
Elaborado por:	V. Loachamín	SC	
Revisado por:	R. Delgado	PGC	
Revisado por:	J. Maldonado	Despacho SG	

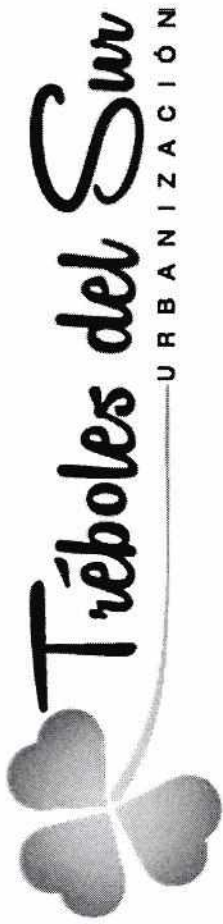
# ANEXO

1

*P*



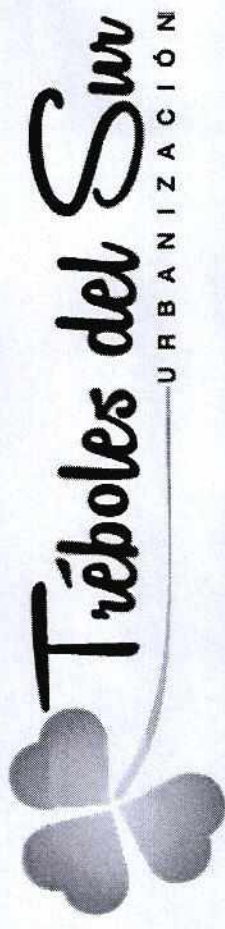
**URVINCOS**  
CONSTRUCTORA



# Presentación Plano Modificadorio

## Punto 9. Manzana No. 53

*[Handwritten signature]*



- Urbanización Tréboles del Sur, aprobada según Resolución No.0098.
- Por su gran extensión de 75 hectáreas sufre varias afectaciones por Dependencias del Ilustre Municipio Metropolitano de Quito, todas en beneficio de mejorar la viabilidad, alcantarillado y agua potable, en estos dos últimos casos, para servir de paso a barrios aledaños.

*f*

- Las obras mencionadas, causaron afectaciones y modificaciones en nuestro proyecto, por lo cual en el año 2015 iniciamos los trámites para la Modificatoria definitiva del Plano Aprobado.
- Afectaciones causaron modificaciones que conllevan a 8 puntos entre los cuales podríamos mencionar como principales:
  1. Escalón 1
  2. Av. Padre Carolo
  3. Av. Carlos Villacís
  4. La Mica Quito Sur
  5. Colector de alcantarillado para dar servicio al Barrio La Cocha y Valles del Sur

R

- Todos los puntos fueron revisados y aprobados en dos informes, validados por estudios y visitas técnicas por la **Administración Zonal de Quitumbe**; en segundo lugar, 8 de los 9 puntos, fueron validados y ratificados por la **Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda**
- El punto 9, deseamos tratar en esta reunión, para dar solución a las familias de moradores que están a la espera de sus escrituras definitivas.





**URVINCOS**  
C O N S T R U C T O R A



**Tréboles del Sur**  
URBANIZACIÓN

# Punto 9. Manzana No. 53

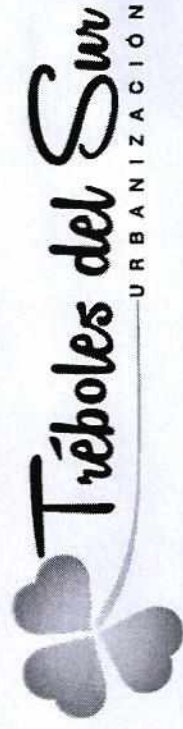
## Urbanización Tréboles del Sur

f

- En el plano Modificadorio, pasa un colector de alcantarillado, que abarca desde el inicio hasta el final de la calle "T" en la Etapa C de la Urb. Tréboles del Sur, para dar solución al Barrio La Cocha y Valles del Sur; este colector pasa modificando nuestras manzanas 61, 62, 55, 54, 53 y 52.
- En la Mz 53 donde antes teníamos un ojo de agua que con el tiempo se secó y al paso del colector fue captado lo que pudo haber sobrado.

- PROPUESTA: Mz. 53 sea modificada a 24 de lotes y los Pequeños y dispersos espacios que estaban destinados como espacios verdes son unificados con una mayor área.
- Cabe mencionar que este sector está consolidado, culminadas sus obras de infraestructura y revisados por las empresas correspondientes; sin embargo, están a la espera de este plano modificatorio para hacer la recepción definitiva.
- A continuación: fotografía de respaldo.

R



AÑO 2005



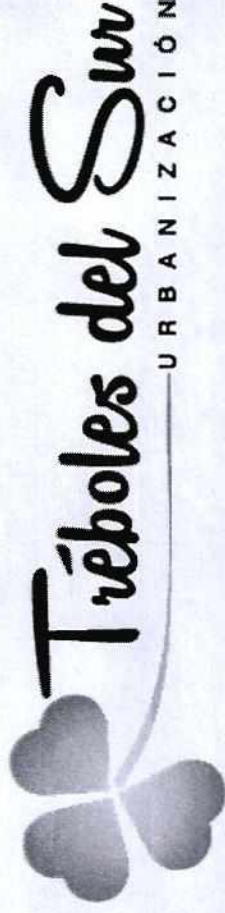
AÑO 2018







**URVINCOS**  
C O N S T R U C T O R A



**De antemano agradecemos su  
aprobación.**

*[Handwritten signature]*

# ANEXO

2

f

Fecha: 15 OCT 2018 Hora 12:00  
Nº. HOJAS -8h-  
Recibido por: [Signature]

Quito DM, 15 OCT 2018  
Oficio DMF-DIR-2018- 1233

Abogado  
Diego Cevallos Salgado  
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Asunto: Requerimiento Información Proyecto Arts. Cumbayá

Ref. Ticket GDOC N° 2017 - 039317<sup>4</sup>

De mi consideración:

En atención al Oficio N° SGC-2018-3204 de 05 de octubre de 2018, mediante el cual la Comisión de Uso de Suelo, en sesión ordinaria realizada el lunes 01 de octubre de 2018, luego de conocer los oficios N° DMF-DIR-1099-2018 y DMF-DIR-1144-2018, relacionados con el pago de obligaciones realizados por el Fideicomiso Cumbayá Park; y, conforme lo establecido en el artículo 28 de la Ordenanza metropolitana N° 003, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las Comisiones del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, resolvió solicitar un informe respecto al destino que han tenido y tendrán los rubros recaudados a través del título de crédito/orden de pago N° 10589688.

Al respecto, me permito indicar que luego de la revisión efectuada al título de crédito/orden de pago N° 10589688, se evidencia que los ingresos obtenidos por el rubro 195 que corresponde a "Incremento de Pisos", forman parte de los ingresos globales del MDMQ y se encuentran presupuestados y contabilizados de la misma forma.

Atentamente,

[Signature]  
Ing. Rosa Chávez L.

DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)

Elaborado por:	Ing. Fernando Guamán Jefe - Equipo Recaudación	11/10/2018	[Signature]
Revisado por:	Ing. Patricia Aguirre Tesorera Metropolitana (S)		

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten mark 'A']

[Handwritten mark '81']